



# Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0181 - 2014 - GORE - ICA / GRRNGMA

Ica, 17 OCT. 2014

Visto, la Carta de N° 75 - 2014 de fecha 29 de Agosto de 2014, presentado por la representante legal Consorcio Pro Educación Nasca, quien solicita la Certificación Ambiental de la Declaratoria de Impacto Ambiental del Proyecto **“Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Nasca – Region Ica”**.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

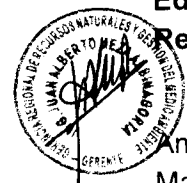
Que, Mediante Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se estableció el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Que, de conformidad con los criterios de protección ambiental establecidos en el Art. 5° y la categorización de proyecto de acuerdo al riesgo ambiental Art. 4° de la Ley N° 27446, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha efectuado la respectiva evaluación determinando su clasificación en la **Categoría I**, por lo que el documento de Evaluación Preliminar del proyecto **“Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Nasca – Región Ica”** constituye la Declaratoria de Impacto Ambiental.

Que, la Evaluación Preliminar del Estudio de Impacto Ambiental presentada ha sido elaborada por el Ingeniero Ambiental Jorge Luis de la Cruz Martínez con Registro CIP N° 128963.

Que, de acuerdo a los criterios de protección ambiental Art. 37° del reglamento de la ley, se ha efectuado la evaluación de los contenidos del Estudio preliminar.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0127 – 2013 – GORE – ICA/PR.



**SE RESUELVE:**


--+  
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Nasca – Región Ica”.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La aprobación de la presente Declaración de Impacto Ambiental no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras Autoridades Nacionales, Sectoriales, Regionales o Locales.

**ARTICULO TERCERO.- Remitir** a la Gerencia Regional de Infraestructura copia de la presente Resolución Gerencial Regional para los fines de supervisión y fiscalización correspondientes, las mismas que informaran a la autoridad competente.

**ARTICULO CUARTO.- Remitir** la presente Resolución Gerencial Regional, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su conocimiento.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
  
.....  
**ING. JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA**  
GERENTE

 <p><b>GOBIERNO REGIONAL DE ICA</b> UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA</p> <p>Ica, 17 de Octubre 2014 Oficio N° 1786-2014-GORE ICA/UAD Señor GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRRNGMA. N° 0181 -2014 de fecha 17-10-2014 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución</p> <p>Atentamente</p> <p><b>GOBIERNO REGIONAL DE ICA</b> Unidad de Administración Documentaria</p>  <p>..... <b>Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ</b> Jefe (e)</p>
---